



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 14 de octubre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A CARABINEROS

DECRETO N° 15.890//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 453356, de fecha 03 de octubre de 2014, de Carabineros, mediante la cual solicitan tarima alta, para el día 18 de diciembre de 2014, con la finalidad de realizar una tarde recreativa para la familia de carabineros, en el Parque Chuyaca, Osorno.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 09 de octubre de 2014, autorizado con ORD. DAM N°1211 de fecha 14 de octubre de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a Carabineros de derechos municipales por el uso de tarima alta, para el 18 de diciembre de 2014, en el Parque Chuyaca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/ aos

KARLA BENAVIDES HENRÍQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dpto. Aseo
- Depto. Ornato, Parques y Jardines.-

ID DOC _____ //